

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 4 de mayo de 2020, de la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Sanitario Jaén.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario Jaén, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en C/ Cataluña, s/n, 2.ª planta, Unidad 2 Gestión Económica, Edificio Centro de Salud Bulevar de Jaén.

NIF	Liquidación	Descripción
G23383185	0472233014070	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
25954809E	0472233014682	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
B23666357	0472233014691	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
B93574457	0472233015032	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
26025154X	0472233017543	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
B23358666	0472233046961	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
B23358666	0472233180503	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
B23358666	0472233185631	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
34026210X	0472233178105	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
78160674G	0472233185473	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
B23771967	0472233180302	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
B23767510	0472233185342	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
B23720006	0472233182332	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
26028308J	0472233181544	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS
25998783C	0472233183960	INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS

Sevilla, 4 de mayo de 2020.- El Subdirector, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»